



**SANTA ROSA, 31 de octubre de 2022**

**VISTO:**

El expediente N° 625/2022 caratulado "Inicia Secretaría de Investigación y Posgrado s/ Convocatoria Programa de Fortalecimiento en Docencia, Investigación y Extensión" (2023-2025); y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución CD 312/22 se aprobaron las problemáticas o necesidades para la convocatoria 2022 a propuestas que se llevarán adelante en el período 2023-2025;

Que el artículo 5° del Anexo I de la Resolución N° 283/18 establece que el Consejo Directivo, previo al llamado a presentación de las propuestas en el Programa de Fortalecimiento de Docencia, Investigación y Extensión, definirá las problemáticas y necesidades detectadas en la Facultad sobre las cuales deben enmarcarse las dichas propuestas;

Que el artículo 3° del citado anexo, detalla las características que debe reunir la propuesta a presentar;

Que a los efectos de unificar la forma de presentación de la misma, lo que agilizará su evaluación y minimizará los posibles errores, resulta conveniente aprobar un formulario a tal efecto;

Que, asimismo, establece que la determinación de los plazos del llamado y la cantidad de dedicaciones a otorgar es facultad de Decanato;

**Por ello:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Llamar a la presentación de las propuestas en el marco del "Programa de Fortalecimiento de Docencia, Investigación y Extensión", aprobado por Resolución N° 283/18 del Consejo Directivo, hasta el día 5 de diciembre de 2022, a las 12.00 hs.

**Artículo 2°.-** Establecer que la cantidad de mayores dedicaciones a acordar son 4 (cuatro), para docentes del área de Ciencias Económicas y 4 (cuatro) para docentes del área de Ciencias Jurídicas.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presentación se realizará de forma virtual completando el formulario electrónico que se aloja en el siguiente enlace: <https://forms.gle/r6B7t2o8EqBurJ8LA>, al que cada postulante deberá anexar la propuesta que deberá contemplar las siguientes condiciones:



- a) atender prioritariamente a las problemáticas y necesidades establecidas para el área en la Resolución N° 312/22 del Consejo Directivo;  
b) contemplar lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la Resolución N°312/22 del Consejo Directivo.

**Artículo 4°.-** Aprobar, a los efectos de la presentación de las propuestas, el formulario que como Anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 5°.-** Regístrese, notifíquese a las Secretarías, Dirección Administrativa, Departamento Personal, Despacho y Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Por Dirección de Asuntos Docentes notifíquese a la planta docente. Comuníquese por los medios de difusión que correspondan. Cumplido. Archívese.

### **RESOLUCIÓN N°517/2022**

Firmado digitalmente por Mg.  
Lucía Carolina Colombato -  
Secretaria de Investigación y  
Posgrado  
Fecha: 2022.11.02 18:14:48 -03'00'



MG. FRANCISCO G. MARULL  
DECAVO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y JURÍDICAS UNLPam

Firmado  
digitalmente por  
Francisco Gabriel  
Marull  
Fecha:  
2022.11.03  
10:01:43 -03'00'



## ANEXO

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN PROPUESTA

Lugar y fecha: ..... / ..... / .....

#### 1. DATOS DEL O LA DOCENTE

##### 1.1 Información personal

Apellido:.....

Nombres: .....

Documento: Tipo..... Número: .....

##### 1.2 Cargo Regular o Interino en el que solicita la dedicación:

Cargo: .....

Asignatura: .....

#### 2. ACTIVIDAD DOCENTE ADICIONAL

El o la postulante debe detallar las actividades de docencia que se compromete a realizar, adicional a las que corresponden por su dedicación actual. Efectuar la descripción sintéticamente, en menos de 200 palabras

#### 3.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1 Proyectos acreditados con lugar de ejecución en la Facultad en los cuales se encuentra participando:

Título del proyecto: .....

.....

Fecha de iniciación: ..... /..... /.....

Fecha de finalización: ..... /..... /.....

Resolución del Consejo Directivo y/o Consejo Superior que acredita el proyecto: N° ...../.....



**Responsabilidad:** .....

**Detalle de las actividades propuestas:** Efectuar, en menos de 200 palabras, un detalle de las actividades propuestas, que deben ser verificables, proporcionar producciones tangibles como publicaciones en libros y revistas científicas con evaluación o referato, comunicación en eventos científicos, trabajos de divulgación y transferencia, entre otras.

**Medición del cumplimiento de los objetivos propuestos:** Informar, en menos de 200 palabras, cómo planea acreditar el cumplimiento de los objetivos.

**Vinculación del proyecto con las problemáticas y necesidades prioritarias:** Detallar las áreas disciplinares en las que se enmarca el proyecto y fundamentar su vinculación con las problemáticas y necesidades establecidas en la Resolución n° 312/22 del Consejo Directivo, en menos de 200 palabras.

*Si tiene acreditados otros proyectos de investigación vigentes, o pendientes de acreditación, con lugar de ejecución en la Facultad, deberá repetir el punto 3.1 tantas veces como sea necesario.*

#### **4. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN**

El o la postulante debe detallar las actividades de extensión que se compromete a realizar.

##### **1. Programas, Proyectos y/o Acciones en los que se encuentra participando, con lugar de ejecución en la Facultad**

**Título**.....



Fecha de iniciación: ..... /..... /.....

Fecha de finalización: ..... /..... /.....

Resolución del Consejo Directivo y/o Consejo Superior que acredita la actividad: N°  
...../.....

**Responsabilidad:** .....

**Detalle de las actividades propuestas:** Detallar, en menos de 200 palabras, las actividades propuestas, que deben ser verificables, proporcionar producciones tangibles como actividades de extensión debidamente registradas, comunicaciones en eventos de extensión, acciones, eventos, entre otras.

**Medición del cumplimiento de los objetivos propuestos:** Informar, en menos de 200 palabras, cómo planea acreditar el cumplimiento de los objetivos.

**Vinculación del proyecto con las problemáticas y necesidades prioritarias:** Detallar las áreas disciplinares involucradas en la actividad y fundamentar su vinculación con las problemáticas y necesidades establecidas en la Resolución n° 312/22 del Consejo Directivo, en menos de 200 palabras.

*Si tiene planificada otra actividad destinada a la realización de actividades de extensión, acreditada o pendiente de acreditación, deberá repetir el punto 4.1 tantas veces como sea necesario.*

**IMPORTANTE:** Tener en cuenta que, de ser aprobado su nombramiento, al vencimiento del mismo, deberá presentar un informe del grado de cumplimiento de esta propuesta, acompañado de las probanzas de las actividades desarrolladas.